

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 013-AD-75

Lima, 27 de Enero de 1975

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios Excepcionales;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y - de conformidad con el Art. 37º del D.L. Nº 20555 y Art. 3º del D.S. Nº 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el INRED y don Salvador BRITO QUIJANO, -- como Coordinador Administrativo del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, con la Remuneración Unica y total de: DIECISEISMIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 16,800.00); por el período comprendido del 2 al 31 de Enero del año en curso.

Regístrate y comuníquese.

OCA/UP
maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

R. 13-BD-75

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

HOJA DE ENVIO

CÓDIGO N° 12315

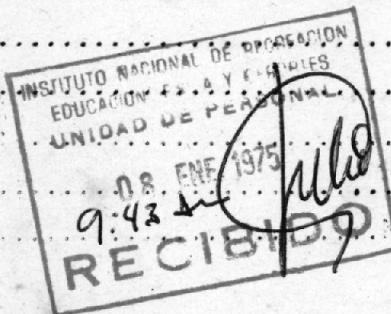
271

De la : Oficina Central de Administración

Derivado a :

Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Jefe de la Unidad de Abastecimientos
Jefe de la Unidad de Personal

Documento enviado:



..... 1º FOLIOS.....

PARA:

Transcripción

Preparar respuesta para la firma

Su conocimiento

Proyecto de Resoluc.

Su atención

Tomar Nota y Devolver

Estudio e Informe

Tomar nota y archivar

Opinión

Tomar acción e informar

Control

Procesamiento General

Fiscalización

Elaborar Norma o Direct.

Por Correspondiente

Archivo

OBSERVACIONES:

FECHA: 07 ENE. 1975

Nelly Escudero de Beraún
C.P.C. Nelly Escudero de Beraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
Jefe de INRED

No. 002-75-CESIRED

6 ENE. 1975

Fecha 3-I-75

~~MEMORANDUM~~

CORRESPONDENCIA INTERNA

E#013

De: DIRECTOR DEL CESIRED
A: JEFE DEL INRED
Asunto: SOLICITA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL
Referencia: SR. SALVADOR BRITO QUIJANO

Me dirijo a su despacho para solicitar se sirva autorizar a quien corresponda, para contratar por un período de 30 días, del 2 al 31 de Enero del año en curso al Lic.en Administración de Empresas Sr. Salvador Brito Quijano, para que preste servicios en esta Dirección.

Oficina Central de Administración
MESA DE PARTES

Atentamente,

Fecha de Ingreso 27 ENE. 1975

Hora 1:00 pm (12315)

FIRMA
Adj. Hoja de Requerimiento de Personal.

INRED

CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN,
FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RECREACIÓN,
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
CESIRED

PASE A OCA PARA QUE SE
DE CUMPLIMIENTO

B. Molina
Dr. Hernán Alegría Zegarra
DIRECTOR
Cnel. EP. (n) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO
Director Ejecutivo del INRED

H. Alegría Z.
FIRMA

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excepcionales" (01.07) *101/75*

Lima, 2. de Enero.. de 1975

OF. N° 001-75-CESIRED

Señor:
Director Ejecutivo
Presente.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación :

Programa: 1783

Actividad:

Sub-Programa:

Responsable: C E S I R E D

Tarea: Coordinar y absolver las actividades Administrativas del CESIRED, con las diferentes unidades de la Oficina Central de Administración, y demás Direcciones y Oficinas del INRED.

Justificación: Servir como órgano de Apoyo, para hacer posible el cumplimiento de las metas trazadas por las Unidades Técnicas de Ejecución del CESIRED.

Meses de Enero

Tiempo un mes

Días 30 del 2 al 31 Monto: S/. 16,800.00

NOMBRE: ADRIAN SALVADOR BRITO QUIJANO

Profesión y/o Especialidad: Administrador de Empresas

Contra entrega

Forma de Pago: Por avances mensuales

Otros

Es conforme:

J. Alarcón
Director de CESIRED

M
V. 3°

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excepcionales" (01.07)

Lima, 2. de Enero.. de 1975

OF. N° 001-75-CESIRED

Señor:
Director Ejecutivo
Presente.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación :

Programa:	1783	Actividad:	
Sub-Programa:		Responsable:	C E S I R E D
Tarea:	Coordinar y absolver las actividades Administrativas del CESIRED, con las diferentes unidades de la Oficina Central de Administración, y demás Direcciones y Oficinas del INRED.		
Justificación:	Servir como órgano de Apoyo, para hacer posible el cumplimiento de las metas trazadas por las Unidades Técnicas de Ejecución del CESIRED.		
Meses	de Enero		
Tiempo	un mes	Días	30 del 2 al 31 Monto: S/. 16,800.00
NOMBRE:	ADRIAN SALVADOR BRITO QUIJANO		
Profesión y/o Especialidad:	Administrador de Empresas		
Contra entrega			
Forma de Pago:	Por avances mensuales	Others	

Es conforme:

Adrián Salvador Brito Quijano
Director de CESIRED

W
0° 3°

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excepcionales" (01.07)

Lima, 2.. de Enero.. de 1975

OF. N° 001-75-CESIRED

Señor:
Director Ejecutivo
Presente.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal prívio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación :

Programa:	1783	Actividad:	
Sub-Programa:		Responsable:	C E S I R E D
Tarea:	Coordinar y absolver las actividades Administrativas del CESIRED, con las diferentes unidades de la Oficina Central de Administración, y demás Direcciones y Oficinas del INRED.		
Justificación:	Servir como órgano de Apoyo, para hacer posible el cumplimiento de las metas trazadas por las Unidades Técnicas de Ejecución del CESIRED.		
Meses	de Enero		
Tiempo	un mes	Días	30 del 2 al 31 Monto: S/. 16,800.00
NOMBRE:	ADRIAN SALVADOR BRITO QUIJANO		
Profesión y/o Especialidad:	Administrador de Empresas		
Contra entrega			
Forma de Pago:	Por avances mensuales	Otros	

Es conforme:

Medelgáez

Vicejefe

Director de CESIRED

Alf

Vº 3º

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excenciales" (01.07)

Lima, 2. de Enero. de 1975

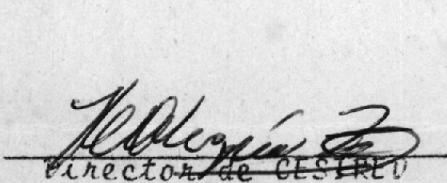
OF. N° 001-75-CESIRED

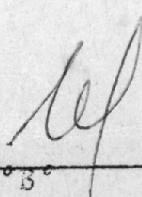
Señor:
Director Ejecutivo
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

Programa:	1783	Actividad:	
Sub-Programa:		Responsable:	CESIRED
Tarea:	Coordinar y absolver las actividades Administrativas del CESIRED, con las diferentes unidades de la Oficina Central de Administración, y demás Direcciones y Oficinas del CESIRED.		
Justificación:	Servir como órgano de Apoyo, para hacer posible el cumplimiento de las metas trazadas por las Unidades Técnicas de Ejecución del CESIRED.		
Meses	de Enero		
Tiempo	un mes	Días	30 del 2 al 31 Monto: S/. 16,800.00
NOMBRE:	ADRIAN SALVADOR BRITO GUILJANO		
Profesión y/o Especialidad:	Administrador de Empresas		
Forma de Pago:	Por avances mensuales	Contra entrega	Otros

Es conforme:


Director de CESIRED


V.B.C.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don **Carlos Cobilich Portocarrero** y por la otra don **Salvador Brito Quijano** con Libreta Electoral N° 2744767 Libreta Militar N° **Na 5700603** Libreta Tributaria N° **4927214** domiciliado en : **Calle 2 n° 182- la florida - minac.** en los términos siguientes :

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don : **salvador Brito Quijano** para que desempeñe las labores de **coordinador administrativo en el CESIRED**

2º Don ... **SALVADOR BRITO QUIJANO** percibirá la remuneración mensual única no pensionable de : **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Y 00/ 100 soles oro.** por los servicios a que se refiere la cláusula anterior.

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el **2 al 31 de Enero**

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don ... **salvador Brito Quijano** podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de quince días.

5º Don ... **SALVADOR BRITO QUIJANO** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que **se le** fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fe de cual firman por duplicado.

Lima, **2** de **ENERO** de mil - novecientos setenta y **cinco**

VQ Bo


FIRMA

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celeban de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don~~Carles Woblich portecarrero~~....., y por la otra don~~Salvador Brito Quijano~~....., con Libreta Electoral N°~~2744767~~....., Libreta Militar N° ~~Na. 5700003~~....., Libreta Tributaria N° ~~4927214~~....., domiciliado en : ~~Calle 2 n° 182r. La floride - Rímac.~~....., en los términos siguientes :

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don : ~~Salvador Brito Quijano~~....., para que desempeñe las labores de ~~coordinador administrativo en el CEDIREB~~.....

2º Don~~SAULVADOR BRITO QUIJANO~~..... percibirá la remuneración mensual única no pensionable de : ~~DIRCISES MIL OCHOCEN~~..... ~~los V.00/.100 soles oro.~~....., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior.

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el~~2 al 31 de Enero~~.....

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

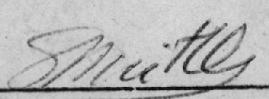
Don~~Salvador Brito Quijano~~..... podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de quince días.

5º Don~~SAULVADOR BRITO QUIJANO~~..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que ~~se le~~ fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fe de cual firman por duplicado.

Lima,~~2~~..... de~~ENERO~~..... de mil - novecientos setenta y~~cincuenta~~....

VQ Bo


FIRMA

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don ...carlos cobilich portocarrero....., y por la otra don ...Salvador Brito Quijano....., con Libreta Electoral N° ...2744767....., Libreta Militar N° Ha.5700003....., Libreta Tributaria N° 4927214....., domiciliado en : Calle 2.nº 182- la florida - rimac....., en los términos siguientes :

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don : salvador Brito Quijano....., para que desempeñe las labores de .coordinador administrativo en el CESIRED.....

2º Don ...SALVADOR BRITO QUIJANO..... percibirá la remuneración mensual única no pensionable de : DIFCISIS MIL OCHOCIENTOS Y OO/ 100 soles oro....., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior.

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el 2 al 31 de Enero

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don ...salvador.Brito.Quijano..... podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de quince días.

5º DonSALVADOR BRITO QUIJANO..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fe de cual firman por duplicado.

Lima, de ENERO de mil - novecientos setenta y cinco

VQ Bo


FIRMA.